

Unión Particular para el Registro Internacional de Marcas (Unión de Madrid)

Asamblea

Cuadragésimo tercer período de sesiones (25° extraordinario) Ginebra, 20 a 29 de septiembre de 2010

INFORME

aprobado por la Asamblea

1. La Asamblea de la Unión de Madrid abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/48/1): 1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 31, 38 y 39.
2. El informe sobre los puntos mencionados, salvo el punto 31, figura en el informe general (documento A/48/26).
3. El informe sobre el punto 31 figura en el presente documento.
4. En ausencia del Presidente, y ante la indisponibilidad de los Vicepresidentes, el Sr. Li-Feng Schrock (Alemania) se desempeñó como Presidente *ad hoc* del período de sesiones.

PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SISTEMA DE MADRID

5. Los debates se basaron en los documentos MM/A/43/1 y MM/A/43/2.
6. Al inaugurar el período de sesiones, el Presidente se mostró complacido por la adhesión de Israel al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo de Madrid), el cual entró en vigor con respecto a Israel, el 1 de septiembre de 2010. El Presidente también se mostró complacido por el depósito del instrumento de adhesión de Kazajstán al Protocolo de Madrid, el 8 de septiembre de 2010. Asimismo, el Presidente señaló que con esas adhesiones el número de Partes Contratantes del Protocolo de Madrid se eleva a 83, y que el número total de miembros del sistema de Madrid pasa a ser 85.
7. La Delegación de Tayikistán transmitió una declaración en nombre de Su Excelencia el Sr. Farrukh Hamraliev, Ministro de Desarrollo Económico y Comercio (documento A/48/26), de donde procede el siguiente fragmento:

“La región de Asia Central posee un potencial de desarrollo económico enorme y es importante que la OMPI refuerce su labor en la región. Por iniciativa del Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Tayikistán, en colaboración con la OMPI y otros organismos de las Naciones Unidas, se está realizando actualmente una labor tendente a mejorar y armonizar las leyes vigentes en el ámbito de la propiedad intelectual, teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Además, la cuestión de la formulación de una estrategia de propiedad intelectual ha sido objeto de concertación con los órganos pertinentes de la OMPI, habida cuenta del desarrollo económico de Tayikistán, y se espera contar con el apoyo de la OMPI a ese respecto. Por iniciativa del Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Tayikistán, se ha elaborado un proyecto de ley pertinente con ocasión de la adhesión de Tayikistán al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, cuyo potencial para fomentar el crecimiento económico del país es significativo. Se espera que Tayikistán pueda adherirse al mencionado Protocolo a finales de 2010. También se está examinando la cuestión de la adhesión a otros instrumentos prioritarios, de cuya administración se ocupa la OMPI.”
8. La Delegación de Tayikistán expresó asimismo el aprecio de su Gobierno por la cooperación que le brinda la OMPI en la construcción de una estrategia nacional de propiedad intelectual que contribuirá al desarrollo económico del país. La Delegación dijo, por consiguiente, que considera que la cooperación entre el Gobierno de Tayikistán y la OMPI seguirá siendo un aporte positivo a la mejora económica del país.
9. El Director General de la OMPI expresó su aprecio a la Delegación de Tayikistán y también le transmitió los plácemes de todas las partes interesadas del sistema de Madrid por la decisión de Tayikistán de adherirse al Protocolo de Madrid. El Director General declaró que, a resultas de ello, una sola Parte Contratante permanecería vinculada únicamente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y que se anticipa con anhelo la perspectiva de que haya en un futuro cercano un sistema de Madrid unificado.

10. Los debates se basaron en el documento MM/A/43/1 (Programa de Modernización de las Tecnologías de la Información (Sistemas de Registro Internacional de Madrid y de La Haya): Informe sobre la Marcha de las Actividades).
11. La Secretaría indicó que el documento contiene un informe sobre la marcha del programa de modernización de tecnologías de la información, programa que fue aprobado por la Asamblea en su anterior período de sesiones. La Secretaría informó, complacida, de que se han logrado grandes avances en la ejecución del programa, y que se ofrece en la presente sesión un calendario revisado de la ejecución de la Fase II del mismo, para el examen de la Asamblea.
12. La Asamblea:
 - i) tomó nota del estado de ejecución de la Fase I del Programa de modernización informático; y
 - ii) tomó nota del calendario revisado de la ejecución de la Fase II del Programa de modernización informático, cuya fecha de culminación prevista es diciembre de 2012.
13. Los debates se basaron en el documento MM/A/43/2 (Informe sobre la Marcha de las Actividades Relativas a la Base de Datos sobre Productos y Servicios del Sistema de Madrid).
14. Al presentar el documento MM/A/43/2, la Secretaría dijo que se ha avanzado mucho en la construcción de la base de datos de indicaciones válidas de productos y servicios a efectos de los procedimientos del sistema de Madrid (denominada en adelante “base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid”) en los tres idiomas de trabajo del sistema de Madrid. A resultas de ello, la puesta en marcha de la base de datos tendría lugar en la fecha prevista. La Secretaría también comunicó que la Oficina Internacional ha emprendido varias iniciativas de cooperación con Oficinas interesadas en que la base de datos figure también en otros idiomas.
15. La Delegación de China encomió la labor emprendida por la Oficina Internacional para el desarrollo de la base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid. La Delegación recordó que, en virtud de un memorando de entendimiento con la OMPI, el Gobierno chino ha hecho gala de una cooperación activa en aras de asegurar que la integración de términos chinos en esa base de datos se haga sin contratiempos. La Delegación dijo que continuará la estrecha cooperación con la OMPI en lo relativo a la ejecución de este proyecto.
16. La Delegación de la República de Corea expresó aprecio por los progresos alcanzados por la Oficina Internacional en la ejecución de este proyecto, y dijo que considerará realmente la posibilidad de aportar unas 15.000 indicaciones, que la Oficina de su país considera válidas, para su integración en la base de datos. La Delegación dijo que es su intención crear un hiperenlace en la interfaz de presentación electrónica de solicitudes del sitio Web de su oficina con el motor de búsqueda, de forma que se pueda acceder a la base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid una vez que la base esté disponible para el público.
17. La Asamblea tomó nota del informe sobre la marcha que consta en el documento MM/A/43/2.

[Fin del documento]